



## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

---

### ANUNCIO

Por D. Sergio Saenz Muro y D<sup>a</sup> Ángeles Alonso González se promueve autorización de uso excepcional de suelo rústico para rehabilitar cabaña pasiega sita en Polígono 28, Parcela 76, al sitio de Trueba

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir un período de información pública por término de 20 días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha pretensión, presenten las observaciones y/o alegaciones que consideren pertinentes. Asimismo en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

El expediente se encuentra en las oficinas administrativas de este Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado, que se contará desde el día siguiente a la última publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. El Alcalde, D. Raúl Linares Martínez Abascal, en lugar y fecha de firma electrónica.